



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0601

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO,

14 SEP 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 73, de fecha 12 de septiembre de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr, Nelson Jeremías Rodríguez Barrera, Trabajador Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
73	Segundo Eulogio Cartes García	[REDACTED]	Camino [REDACTED] [REDACTED]	10 planchas de zinc 5v de 2.2 mtrs

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VLP/LCR/MBS/NRB/nrb

Distribución: Secc. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



“VICENTE LEIVA PLACENCIA
DIRECCIÓN TECNICA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN DEL ALCALDE”

